

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE

Fecha y hora de celebración

10 de Septiembre de 2019 a las 12:45:00

Lugar de celebración

UNIDAD DE CONTRATACIÓN

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. Manuel Petidier Huertos, JEFE DEPARTAMENTO RECURSOS INTERNOS Elevado a Presidente en la constitución

SECRETARIO

D./Dña. María Ángeles Caballero Díaz, Auxiliar Administrativa Contratación

VOCALES

D./Dña. MIGUEL AGUILAR JIMÉNEZ, Titular Asesoría Jurídica

D./Dña. JAVIER SALAMANCA RODRÍGUEZ, JEFE DEPARTAMENTO CONTROL FINANCIERO Y AUDITORÍA

Orden del día

- 1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2019/074 - Servicio de instalación, conservación, puesta en funcionamiento y desmontaje de un espectáculo de iluminación y sonido para la Navidad de 2019-2020.
- 2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2018/144 - Seguro de daños materiales de Bienes Histórico Artísticos del Excelentísimo Ayuntamiento de Córdoba
- 3.- Propuesta adjudicación: 2018/144 - Seguro de daños materiales de Bienes Histórico Artísticos del Excelentísimo Ayuntamiento de Córdoba

Se Expone

En primer lugar, los miembros presentes de la Mesa de Contratación ratifican la urgencia justificándose en la inaplazable necesidad de tratar los temas incluidos en el orden del día al objeto de acelerar la adjudicación de los dos expedientes referenciados.


1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2019/074 - Servicio de instalación, conservación, puesta en funcionamiento y desmontaje de un espectáculo de iluminación y sonido para la Navidad de 2019-2020.

La Mesa de Contratación conoce el informe técnico elaborado por el Jefe de Unidad de Mantenimiento de Colegios y Edificios Municipales de fecha 10 de septiembre de 2019, en relación a la valoración de la propuesta técnica contenida en el sobre "B" de la única empresa que se ha presentado a la licitación del Servicio de instalación, conservación, puesta en funcionamiento y desmontaje de un espectáculo de iluminación y sonido para la Navidad de 2019-2020, el cual se publicará en la Plataforma de Contratación del Sector Público y cuyo resultado es el siguiente:

Diseño Artístico del espectáculo

EMPRESA	Adecuación música	Adecuación efectos lumínicos	Sincronización efectos luminotecnia y música	TOTAL
ILUMINACIONES XIMÉNEZ S.A.	0	10	8	18

Código Seguro de verificación:CA6/i8kysrp+6B9ST4PK1w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Manuel Jesus Petidier Huertos - Jefe/a Departamento Recursos Internos y Suministros	FECHA	19/09/2019
	María Angeles Caballero Diaz		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/3
 CA6/i8kysrp+6B9ST4PK1w==			

La Mesa acuerda fijar la apertura de los sobres "C", a las 9:00 horas del próximo día 11 de septiembre de 2019, en la Unidad de Contratación Administrativa sito en la cuarta planta del edificio municipal de la calle Capitulares.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a 10 de septiembre de 2019.

2. y 3.- Valoración criterios evaluables automáticamente y Propuesta de adjudicación: 2018/144 - Seguro de daños materiales de Bienes Histórico Artísticos del Excelentísimo Ayuntamiento de Córdoba.

La Mesa de contratación conoce el informe técnico emitido por el Jefe de Departamento de Recursos Internos y Suministros de fecha 5 de septiembre de 2019, por el que atiende las consideraciones planteadas por la Mesa de Contratación en la sesión LE119 de 30 de agosto del presente, en relación a la justificación de la baja desproporcionada de la entidad AXA ART VERSIGHERUNG, A.G.

En el mismo, el técnico considera suficientemente justificada la oferta económica presentada por AXA ART VERSIGHERUNG, A.G. teniendo en cuenta las peculiaridades del objeto del contrato así como del sector al que pertenece, los seguros, y basándose tanto en la aleatoriedad del seguro como en la estricta regulación impuesta a las aseguradoras por la ley del contrato de seguros en orden al cumplimiento de los contratos de seguros y las consecuencias que, administrativamente, puede acarrear no atender al pago de las indemnizaciones por daño aseguradas, así como el estricto control al que están sometidas las empresas, por tanto se admite la propuesta de la empresa AXA ART VERSIGHERUNG, A.G.

A continuación, el técnico de referencia pasa a valorar las ofertas presentadas por las empresas que continúan en el proceso de adjudicación siendo el resultado el siguiente:

EMPRESA	MEJORA EN LA OFERTA ECONÓMICA (Importe anual)	PUNTOS	ELIMINACIÓN TOTAL DE FRANQUICIAS	PUNTOS	TOTAL
AXA ART Versicherung AG Sucursal en España	12.594,09 €	85,000	SI	15	100
LIBERTY MUTUAL INSURANCE EUROPE LIMITED SUCURSAL EN ESPAÑA	15.862,97 €	67,484	SI	15	82,484
Names Agencia de suscripción S.L.	16.446,53 €	65,089	SI	15	80,089

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y acuerda, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, declarar la oferta presentada por la empresa AXA ART Versicherung AG Sucursal en España, como la económicamente más ventajosas para la contratación del Seguro de daños materiales de Bienes Histórico Artísticos del Excelentísimo Ayuntamiento de Córdoba, proponiendo a continuación que por el Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública se dicte el siguiente Decreto:

Código Seguro de verificación:CA6/i8kysrp+6B9ST4PK1w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Manuel Jesus Petidier Huertos - Jefe/a Departamento Recursos Internos y Suministros	FECHA	19/09/2019
	María Angeles Caballero Diaz		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/3
	CA6/i8kysrp+6B9ST4PK1w==		



CA6/i8kysrp+6B9ST4PK1w==

PRIMERO.- Requerir a la empresa AXA ART Versicherung AG Sucursal en España con CIF: W-0042565-B, que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, según la declaración de la Mesa de Contratación, para la contratación del Seguro de daños materiales de Bienes Histórico Artísticos del Excelentísimo Ayuntamiento de Córdoba, en la cantidad de 25.188,16 € incluidos impuestos y recargos legales, comprometiéndose a la eliminación total de franquicias, para que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva por el importe de 1.259,41 €, correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en la LCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 y 151 de la LCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D./Dña. María Ángeles Caballero Díaz
SECRETARIO/A

D./Dña. Manuel Petidier Huertos
PRESIDENTE/A

Código Seguro de verificación:CA6/i8kysrp+6B9ST4PK1w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Manuel Jesus Petidier Huertos - Jefe/a Departamento Recursos Internos y Suministros María Angeles Caballero Diaz	FECHA	19/09/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org CA6/i8kysrp+6B9ST4PK1w==	PÁGINA	3/3



CA6/i8kysrp+6B9ST4PK1w==